

Sanción definitiva: se aprobó la quita de beneficios a personas que usurpen tierras en Mendoza

17 noviembre, 2020



El proyecto había sido presentado por el diputado sancarlino Jorge Difonso.

Este martes, el Senado aprobó la quita de planes sociales a los que realicen usurpación de tierras en Mendoza.

Fue el diputado provincial Jorge Difonso, del Frente Renovador, quien propuso el tratamiento del [proyecto](#) de ley que permita sacarle la AUH u otros beneficios a los usurpadores, más allá más allá de las sanciones previstas en el Código Penal.



Jorge Andrés Difonso

26 min · 🌐

...

#Ahora el @senadomendoza aprobó nuestro proyecto para privar de beneficios sociales a quienes usurpen tierras. #EsLey



62

1 comentario 12 veces compartida

Finalmente hoy, con 19 votos afirmativos, 14 negativos y 3 abstenciones, el proyecto del ex intendente de San Carlos se convirtió en ley.

Nota relacionada: [Difonso: “El proyecto de castigar a usurpadores también apunta a empresarios que se quedan con terrenos del Estado”](#)